MUNICIPALIDAD DE GRAL ELIZARDO AQUINO

MUNICIPALIDAD DE GRAL. E. AQUINO

Intendencia Municipal
Telefax: (0418) 215-279
Destéfano N° 532 e/Cerro León y Pancha Garmendia
Gral. Aquino – Paraguay

RESOLUCIÓN N°340/IM/2021

POR LA CUAL EL INTENDENTE MUNICIPAL AUTORIZA A LA EMPRESA MG CONSTRUCCIONES RUC 2498206-7 DE MIGUEL GODOY DUARTE, C.I.N° 2.498.206, PARA "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO SOBRE LA CALLE TTE. FEDERICO TURO ENTRE ESTERO BELLACO Y CORRALES".

General Elizardo Aquino, 27 de Julio de 2021.-

VISTO: El informe de la Unidad Operativa de Contrataciones realizada en el proceso del llamado Contratación Directa N° 10/2021 y la oferta presentada por la Empresa MG CONSTRUCCIONES, para "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO SOBRE LA CALLE TTE. FEDERICO TURO ENTRE ESTERO BELLACO Y CORRALES", convocada según ID N° 399.879, y

CONSIDERANDO: Que, por nota de fecha 27/07/2021, eleva a consideración el resultado del Dictamen de evaluación presentada por la Unidad Operativa de Contrataciones; donde recomienda la adjudicación a la Empresa MG CONSTRUCCIONES.

Que, la oferta presentada consta en el Acta de Apertura Electrónica generada por el SICP.

Que, su oferta se encuadra dentro del precio referencial de esta Municipalidad

Que, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, dispone:

Artículo 34° "La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera: c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptible de ser analizados técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento del que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad se podrán hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación". Por tanto:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE GENERAL ELIZARDO AQUINO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE

Art. 1°. **ADJUDICAR**, a la Empresa **"MG CONSTRUCCIONES RUC 2498206-7 de MIGUEL GODOY DUARTE, C.I.N° 2.498.206"** de la Ciudad de Luque, la **"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO SOBRE LA CALLE TTE. FEDERICO TURO ENTRE ESTERO BELLACO Y CORRALES"**, por un monto de Gs. 126.712.000 (Gs. Ciento veinte y seis millones setecientos doce mil).

Art. 2°. **AUTORIZAR** a la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC), notificar a todos los participantes la adjudicación dispuesta por la presente Resolución.

Art. 3°. **FIRMAR** el contrato correspondiente con la Empresa Adjudicada. -

Art. 4°. **COMUNICAR**, a quien corresponda y cumplido archivar.-

MUNICIPALIDAD DE GRAL. AQUINO SECRETARIA

Cesar Osvaldo Martínez Sanabria
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE GRAL. AQUINO INTENDENCIA

Jorge Antonio Céspedes Colman
Intendente Municipal